



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 166/2024.-

Mendoza, 16 de octubre de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias;

y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N°858/2017 se dispuso que la Coordinación General del MPF tenga a su cargo de los/las Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de dichos funcionarios/as.

Que el Ayudante Fiscal Norberto Cristian Matías SALVI presenta alta médica laboral a partir del día 17 de octubre de 2024, por lo que resulta necesario la asignación de su destino laboral.

Que por otro lado el Ayudante Fiscal Gastón FENOCCHIO, con prestación de servicios en la Oficina Fiscal de Las Heras – Lavalle N°2, presenta licencia prolongada por razones de salud con parte médico N°27924.

Que asimismo, las/los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en dicha Oficina Fiscal han hecho saber a esta Coordinación General la necesidad cubrir tal licencia a fin de poder optimizar el rendimiento y lograr una mejor prestación de justicia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

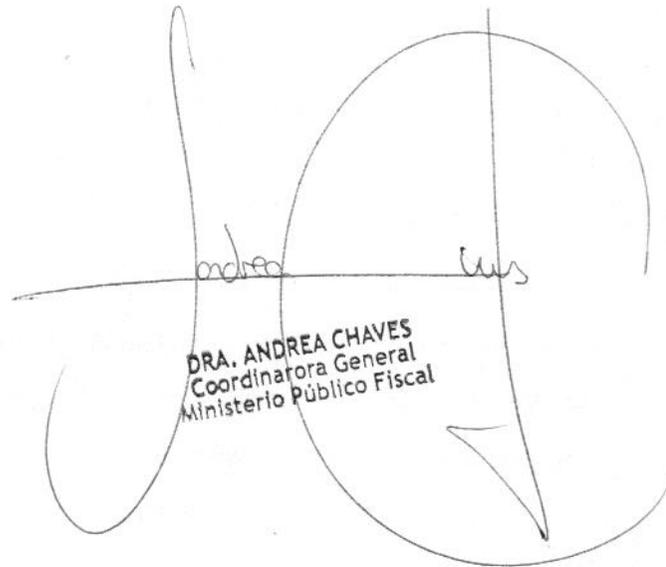
**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,
RESUELVE:**

I.- DISPONER que el Ayudante Fiscal, Dr. Norberto Cristian Matías SALVI, cumpla funciones en la Oficina Fiscal Las Heras-Lavalle N° 2 desde la fecha de su reincorporación y hasta nueva disposición.

II.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Capital Humano del MPF, a los Inspectores del MPF, a las demás dependencias del MPF involucradas y al Dr. Norberto Cristian Matías SALVI.

III. PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal